



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVII

Octubre 28, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación para otorgar los apoyos solicitados por la ciudadana Valeria Méndez Uribe, para la instalación de la ofrenda monumental de "DÍA DE MUERTOS" en el atrio de los olivos y zonas aledañas.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México 2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVII

Octubre 28, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación para otorgar los apoyos solicitados por la ciudadana Valeria Méndez Uribe, para la instalación de la ofrenda monumental de “DÍA DE MUERTOS” en el atrio de los olivos y zonas aledañas.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, punto cuatro, celebrada el veintiocho de octubre de dos mil diecinueve**; el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México; dictó el siguiente acuerdo:

PUNTO NÚMERO CUATRO.

RETOMAR EL PUNTO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN TRATADO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA SÁBADO 26 DE OCTUBRE DE 2019 QUE CORRESPONDE AL PUNTO CUATRO: PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA OTORGAR LOS APOYOS SOLICITADOS POR LA CIUDADANA VALERIA MÉNDEZ URIBE, PARA LA INSTALACIÓN DE LA OFRENDA MONUMENTAL DE “DÍA DE MUERTOS” EN EL ATRIO DE LOS OLIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS. Acto seguido, el **Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, dar lectura a los apoyos que solicita mediante su oficio de fecha veintidós de octubre del año en curso. -----

- El **Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González**, da lectura íntegra al oficio de fecha veintidós de octubre del año en curso, con acuse de recibo en Presidencia Municipal del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve, a las trece horas con cuatro minutos con sello de RECIBIDO de PRESIDENCIA y que a la letra dice:

Tepotzotlán, Estado de México a 22 de octubre de 2019.

C. Ángel Zuppa Núñez
Presidente Constitucional del Municipio de
Tepotzotlán, Estado de México
Presente

Por este medio reciba un cordial saludo de los Jóvenes al Rescate y los Jóvenes de corazón al Rescate de las Tradiciones de Tepotzotlán, al mismo tiempo que esperamos se estén cumpliendo sus metas programadas para estas fechas.

Como ya es de su conocimiento, el grupo antes mencionado lleva a cabo actividades de asistencia y desarrollo social orientadas a los siguientes objetivos:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tepotzotlán, generando salud social mediante la integración de los jóvenes y grupos vulnerables a proyectos para el Rescate de las Tradiciones, específicamente la Ofrenda Monumental de Tepotzotlán, que se realiza desde 1997 y que este año cumple 23 años, en la cual



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVII

Octubre 28, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación para otorgar los apoyos solicitados por la ciudadana Valeria Méndez Uribe, para la instalación de la ofrenda monumental de "DÍA DE MUERTOS" en el atrio de los olivos y zonas aledañas.

hemos contado con su valioso apoyo en otras administraciones, principalmente por su preocupación genuina por el futuro de nuestras familias.

A través de las actividades que enriquecen esta tradición, se robustece la imagen de nuestro pintoresco municipio, considerando que el trabajo de los Jóvenes al Rescate de las Tradiciones de Tepetzotlán ha logrado trascender en nuestro municipio por el hecho de ser un proyecto cultural, social, turístico y económico de esa magnitud que une a los jóvenes y sus familias en un evento sin precedente, en beneficio de la comunidad, contribuyendo además a fomentar y reforzar los valores.

Este año la Ofrenda Monumental cumple XXIII años y se llevará a cabo el 29 de octubre al 3 de noviembre, montándose en el Atrio de los Olivos y los eventos artísticos en la Zona de tumbas dentro del Atrio de los Olivos y explanada de la Cruz, así como la instalación de negocios de comida típica que ya también son tradición y forman parte del Montaje de la Ofrenda Monumental y que colaboran en especie para el montaje de la ofrenda a un costado del restaurant Montecarlo y en la parte exterior del Atrio a altura de las tumbas.

Para lo cual requerimos como mandatario de este municipio, nos favorezca con su valioso apoyo en los siguientes puntos:

- Carpa de 4m x 4m para camerino, ya que las compañías de danza hacen aproximadamente 6 cambios de vestuario para explanada de la Cruz 1 y 2 de noviembre.
- Carpa para eventos culturales de explanada de la Cruz de 20 mts x 40 mts 1 y 2 de noviembre.
- Templete para explanada de la Cruz de 5 m x 10 m y 1.5 de alto para 1 y 2 de noviembre.
- Carpa de 4 m x 20 m dentro del Atrio para eventos culturales y tertulias de media noche en el área de (aquí se corta la redacción, el texto no dice mas)
- Templete de 80 cm de alto y 4 x 4 mts en el área de Tumbitas del 29 de octubre al 3 de noviembre.
- Templete de 2 m x 4 m en el brazo que da para el lado de la iglesia de San Pedro para musicalización de la ofrenda y eventos culturales del 29 de octubre al 3 de noviembre con un horario de 10 am a 10 pm.
- Carpa de 5 m x 5 m para cubrir templete de musicalización.
- 6 carpas de 4 mts x 6 mts para garantizar la conservación de las piezas de cartonería ya que en los últimos años las condiciones climáticas no han favorecido la permanencia de las mismas hasta el término del evento. O en su defecto, 25 estructuras de las que nos hicieron favor de prestarnos el año pasado.
- 50 tabloncillos con manteles
- 400 sillas para los eventos culturales (200 para el Atrio y 200 para explanada de la Cruz)
- Unidad de transporte de pasajeros para el traslado de los diferentes grupos de danza folklórica y sus vestuarios, teatro y música, en viajes redondos de DF, Naucalpan, Tlalnepantla, Tultepec, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, cuyos horarios abarcan de 8:00 am a 11:00 pm.
- Seguridad Pública para resguardar la Ofrenda Monumental 24 horas desde el día 29 de octubre al 4 de noviembre que termina el desmontaje, principalmente de 8:00 PM a 6:00 AM (desde el día 29 de octubre, 8 am hasta el 4 de noviembre 10am)
- Apoyo de vialidad para cerrar pasillos que rodean la plaza Tepetzotlán, calle Pensador Mexicano, ya que es por esa calle (del lado de la Biblioteca) es donde salen todos los visitantes de la ofrenda, esto es para evitar accidentes. El lado Oriente quedará para uso exclusivo de Sacerdote y personal de la iglesia y el lado Poniente para uso exclusivo de dueños de restaurant Montecarlo y los vehículos de descarga de los comerciantes, únicamente el fin de semana, ya que este andador cultural con fuente es la zona donde año con año se instalan puestos de comida típica que poyan a montaje de la ofrenda.
- Apoyo de seguridad vial para las callejoneadas y Xhantolo Monumental días 1 y 2 de noviembre.
- Apoyo de 2 unidades de protección civil, para asistir a los visitantes en que lo requirieran.



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVII

Octubre 28, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación para otorgar los apoyos solicitados por la ciudadana Valeria Méndez Uribe, para la instalación de la ofrenda monumental de "DÍA DE MUERTOS" en el atrio de los olivos y zonas aledañas.

- Apoyo para garantizar iluminación del Atrio, hacer bajadas de luz desde el 27 de octubre, ya que el Montaje de la Catrina Monumental se hará desde el 28 de octubre en la mañana checar que la iluminación del atrio esté en óptimas condiciones.
- Apoyo con la colocación de 6 reflectores que den para cada lado de la Ofrenda Monumental.
- Apoyo para 4 bajadas de luz dentro del atrio para cubrir iluminación de diferentes altares.
- 4 bajadas de luz para templetos dentro del Atrio y para los montajes que colocan en la ofrenda Monumental.
- Apoyo de servicios generales para limpieza día de la inauguración (29 de octubre 6 pm) mantenimiento durante días de la ofrenda por lo menos 3 veces al día y limpieza al finalizar la misma, así como recolección de basura en Atrio y todos los botes de basura del Centro Histórico todos los días desde el 29 de octubre hasta el 4 de noviembre
- Apoyo con \$100,000.00 (de los cuales \$45,000.00 son para cubrir la renta de audio de los 3 templetos), elaboración de catrinas Monumentales (\$15,000.00) pago de box lunch (300 por día \$15,000), compra de flor de cempasúchil, flor de nube, pata de león (\$25,000), veladoras, incienso, fruta, papel picado, carbón, elaboración de cruz, compra de manteles y elementos propios de la Ofrenda.

(rúbrica)

Valeria Méndez Uribe

Coordinadora General y Presidenta del grupo Jóvenes al Rescate de las Tradiciones de Tepotzotlán

c.c.p. Secretario del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, Mtro. Armando Pineda González.
Sala de Regidores
Seguridad Pública
Servicios Públicos

Continuando con el uso de la palabra, el **Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez**; solicita a los integrantes del Ayuntamiento, si ya no tienen más comentarios, expresar su aprobación al punto cuatro que ampliamente se ha deliberado. El Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, hace constar y asienta en la presente acta, el acuerdo siguiente:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CABILDO AUTORIZA:

PRIMERO. - Brindar los apoyos que a continuación se detallan, a la asociación "Jóvenes al Rescate y Jóvenes de corazón al Rescate de las Tradiciones de Tepotzotlán" para la colocación de la Ofrenda Monumental de "Día de Muertos":

No. DE PETICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN:	APOYO QUE SE BRINDA:
1	Carpa de 4 m x 4 m para camerino, ya que las compañías de danza hacen aproximadamente 6 cambios de vestuario	Apoyo del Ayuntamiento a través del área de Servicios Públicos



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVII

Octubre 28, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación para otorgar los apoyos solicitados por la ciudadana Valeria Méndez Uribe, para la instalación de la ofrenda monumental de "DÍA DE MUERTOS" en el atrio de los olivos y zonas aledañas.

	<i>para explanada de la Cruz 1 y 2 de Noviembre.</i>	
2	<i>Carpa para eventos culturales de explanada de la Cruz de 20 mts x 40 mts 1 y 2 de noviembre.</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento (ya se encuentra colocada, se negociará para que permanezca hasta el 2 de noviembre)</i>
5	<i>Templete de 80 cm de alto y 4 x 4 mts en el área de Tumbitas del 29 de octubre al 3 de noviembre.</i>	<i>Apoyo de un particular, gestionado por el Ayuntamiento.</i>
6	<i>Templete de 2 m x 4 m en el brazo que da para el lado de la iglesia de San Pedro para musicalización de la ofrenda y eventos culturales del 29 de octubre al 3 de noviembre con un horario de 10 am a 10 pm</i>	<i>Apoyo de un particular, gestionado por el Ayuntamiento.</i>
8	<i>6 carpas de 4 mts x 6 mts para garantizar la conservación de las piezas de cartonería ya que en los últimos años las condiciones climáticas no han favorecido la permanencia de las mismas hasta el término del evento. O en su defecto, 25 estructuras de las que nos hicieron favor de prestarnos el año pasado.</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento con 16 (dieciséis) estructuras.</i>
9	<i>50 tablonces con manteles</i>	<i>Apoyo de un particular con 10 (diez tablonces), gestionado por el Ayuntamiento.</i>
10	<i>400 sillas para los eventos culturales (200 para el Atrio y 200 para explanada de la Cruz)</i>	<i>Apoyo de un particular, gestionado por el Ayuntamiento.</i>
11	<i>Unidad de transporte de pasajeros para el traslado de los diferentes grupos de danza folklórica y sus vestuarios, teatro y música, en viajes redondos de DF, Naucalpan, Tlalnepantla, Tultepec, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, cuyos horarios abarcan de 8:00 am a 11:00 pm.</i>	<i>Apoyo del autobús del Sistema DIF Municipal de Tepotzotlán, Estado de México.</i>
12	<i>Seguridad Pública para resguardar la Ofrenda Monumental 24 horas desde el día 29 de octubre al 4 de noviembre que termina el desmontaje, principalmente de 8:00 PM a 6:00 AM (desde el día 29 de octubre, 8 am hasta el 4 de noviembre 10 am)</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.</i>
13	<i>Apoyo de vialidad para cerrar pasillos que rodean la plaza Tepotzotlán, calle Pensador Mexicano, ya que es por esa calle (del lado de la Biblioteca) es donde salen todos los visitantes de la ofrenda, esto es para evitar accidentes. El lado Oriente quedará para uso exclusivo de Sacerdote y personal de la</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal.</i>



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVII

Octubre 28, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación para otorgar los apoyos solicitados por la ciudadana Valeria Méndez Uribe, para la instalación de la ofrenda monumental de "DÍA DE MUERTOS" en el atrio de los olivos y zonas aledañas.

	<i>iglesia y el lado Poniente para uso exclusivo de dueños de restaurant Montecarlo y los vehículos de descarga de los comerciantes, únicamente el fin de semana, ya que este andador cultural con fuente es la zona donde año con año se instalan puestos de comida típica que poyan a montaje de la ofrenda.</i>	
14	<i>Apoyo de seguridad vial para las callejoneadas y Xhantolo Monumental días 1 y 2 de noviembre.</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal.</i>
15	<i>Apoyo de 2 unidades de protección civil, para asistir a los visitantes en que lo requirieran.</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento a través de la Dirección de Protección Municipal.</i>
16	<i>Apoyo para garantizar iluminación del Atrio, hacer bajadas de luz desde el 27 de octubre, ya que el Montaje de la Catrina Monumental se hará desde el 28 de octubre en la mañana checar que la iluminación del atrio esté en óptimas condiciones.</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.</i>
17	<i>Apoyo con la colocación de 6 reflectores que den para cada lado de la Ofrenda Monumental.</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.</i>
18	<i>Apoyo para 4 bajadas de luz dentro del atrio para cubrir iluminación de diferentes altares.</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.</i>
19	<i>4 bajadas de luz para templetes dentro del Atrio y para los montajes que colocan en la ofrenda Monumental.</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.</i>
20	<i>Apoyo de servicios generales para limpieza día de la inauguración (29 de octubre 6 pm) mantenimiento durante días de la ofrenda por lo menos 3 veces al día y limpieza al finalizar la misma, así como recolección de basura en Atrio y todos los botes de basura del Centro Histórico todos los días desde el 29 de octubre hasta el 4 de noviembre.</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales para recolectar la basura.</i> <i>Es importante coordinar esfuerzos, por lo que los Jóvenes al Rescate y los Jóvenes de corazón al Rescate de las Tradiciones de Tepetzotlán, deberán apoyar cuidando la limpieza de sus áreas y dejando la basura en bolsas para facilitar su recolección, incluido el desmonte de la Ofrenda.</i>
21	<i>Apoyo con \$100,000.00 (de los cuales \$45,000.00 son para cubrir la renta de audio de los 3 templetes), elaboración de catrinas Monumentales (\$15,000.00) pago de box lunch (300 por día \$15,000), compra de flor de cempasúchil, flor de nube, pata de león (\$25,000), veladoras, incienso, fruta, papel picado, carbón, elaboración de cruz, compra de manteles y elementos propios de la</i>	<i>Apoyo del Ayuntamiento hasta por la cantidad neta de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MN) con IVA incluido, que se proporcionarán en la forma siguiente:</i> <i>La C. Valeria Méndez Uribe, deberá proporcionar con toda oportunidad a la Dirección de Administración y Finanzas municipales con funciones de Tesorería</i>



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVII

Octubre 28, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación para otorgar los apoyos solicitados por la ciudadana Valeria Méndez Uribe, para la instalación de la ofrenda monumental de "DÍA DE MUERTOS" en el atrio de los olivos y zonas aledañas.

	<p><i>Ofrenda.</i></p>	<p>Municipal de Tepotzotlán, Estado de México, una lista completa, clara y detallada de los bienes y servicios que requiere adquirir, utilizar y/o contratar para llevar a cabo las actividades antes señaladas, de manera que dicha área administrativa tenga oportunidad de proporcionar lo solicitado u otro de similares características a través del área de adquisiciones municipales. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se podrá exceder el gasto de la cantidad antes señalada. No se entregará dinero en efectivo o cheque a la C. Valeria Méndez Uribe. No se pagará a la C. Valeria Méndez Uribe, ninguna compra o contratación de servicio que haga por cuenta propia y/o que no esté señalada en la lista completa, clara y detallada de los bienes y servicios que requiere adquirir, utilizar y/o contratar para llevar a cabo las actividades antes señaladas, que debe entregar a la Dirección de Administración y Finanzas con funciones de Tesorería Municipal para que le ministre lo solicitado a través del área de adquisiciones municipales.</p> <p><i>Debiendo el Director de Administración y Finanzas Municipales con funciones de Tesorero Municipal de Tepotzotlán, Estado de México, realizar todos y cada uno de los movimientos contables necesarios y las gestiones pertinentes para realizar la adquisición de los bienes necesarios y los servicios requeridos hasta por la cantidad antes referida con IVA incluido, sin exceder la misma, conforme a los ordenamientos legales y lineamientos aplicables, con la correspondiente comprobación del pago efectuado.</i></p> <p><i>El personal de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico de Tepotzotlán, México, en todo momento se encargará de vigilar, ordenar, supervisar, cobrar y regular toda la actividad comercial de la zona; siendo el personal de dicha área administrativa el único facultado para llevar a cabo las mencionadas acciones legales.</i></p> <p><i>Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, requiriendo que los titulares de las áreas administrativas municipales involucradas, en el ámbito de sus</i></p>
--	------------------------	---



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVII

Octubre 28, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación para otorgar los apoyos solicitados por la ciudadana Valeria Méndez Uribe, para la instalación de la ofrenda monumental de "DÍA DE MUERTOS" en el atrio de los olivos y zonas aledañas.

		<p><i>respectivas competencias, realicen lo conducente para el cumplimiento del presente acuerdo, debiendo informar al Superior Jerárquico Municipal sobre el trámite y cumplimiento del mismo. La ciudadana Valeria Méndez Uribe deberá conducirse conforme a lo que establece el presente acuerdo en el desarrollo de la actividad en referencia.</i></p>
--	--	---

SEGUNDO. - En las actividades a realizar será aplicable lo dispuesto en el **artículo 188 del Bando Municipal de Tepetzotlán, Estado de México**, que establece que, queda estrictamente prohibido a toda persona, conforme a las fracciones siguientes:

- fracción II: Impedir a las autoridades el ejercicio de sus funciones;
- fracción III: Infringir el Bando Municipal y los reglamentos municipales;
- fracción VIII: Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública y en el interior de cualquier tipo de vehículo que se encuentre estacionado o circulando en la misma, así como la embriaguez con escándalo en la vía pública;
- fracción XI: Siendo propietario o poseedor de bienes inmuebles, operar sin la respectiva licencia de funcionamiento, permiso o autorización y obstruir los accesos a sus locales comerciales o sus objetos prestadores de servicios, así como las aceras y espacios determinados para estacionamiento;
- fracción XIV: Realizar actividades comerciales o de prestación de servicios diferentes a los establecidos en su licencia de funcionamiento, permiso, autorización o concesión, así como ejercer el comercio en lugar, giro y horario diferente al permitido;
- fracción XV: Siendo poseedor de un local en cualquiera de los Mercados Municipales o Plazas, no contar con su respectiva, concesión o autorización;
- fracción XVI: Establecer puestos semifijos o ambulantes a las afueras de edificios públicos, escuelas, hospitales, oficinas de gobierno, mercados y en los demás lugares que determine el Ayuntamiento, en las cuales se incluye ambas aceras de la vialidad perimetral o edificio que se trate;
- fracción XX: Siendo encargado o propietario de cualquier establecimiento comercial independientemente de su giro, exija el pago de propina al consumidor o cliente;
- fracción XXVII: A quien se sorprenda pidiendo algún recurso monetario o en especie a transeúntes en la vía pública;
- fracción XXXV: Obstruir las vías de comunicación o sitios públicos con objetos materiales de cualquier tipo que sea su naturaleza, sin la autorización correspondiente del Ayuntamiento;
- fracción XLVI: La instalación y operación de puestos semifijos en la vía pública, sin contar con el permiso respectivo emitido por la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico;



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVII

Octubre 28, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación para otorgar los apoyos solicitados por la ciudadana Valeria Méndez Uribe, para la instalación de la ofrenda monumental de "DÍA DE MUERTOS" en el atrio de los olivos y zonas aledañas.

fracción XLVII: La instalación y operación de puestos semifijos en el Centro Histórico los días sábados, domingos y días festivos, sin permiso emitido por la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico. -----

TERCERO. - La Dirección de Desarrollo y Fomento Económico de este Ayuntamiento, deberá regular los puestos que se coloquen dentro del marco de la Ofrenda Monumental. -----

CUARTO. - Se conforma una Comisión Edilicia Transitoria, compuesta por todos los integrantes del Ayuntamiento, para supervisar los apoyos aquí aprobados a los "Jóvenes al Rescate y Jóvenes de corazón al rescate de las tradiciones de Tepotzotlán", a proporcionarse en términos del presente acuerdo. -----

QUINTO. - Quedan instruidas las áreas administrativas siguientes, a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo de Cabildo en función de sus facultades:

1. Administración y Finanzas con funciones de Tesorería,
2. Seguridad Pública y Tránsito Municipal,
3. Protección Civil,
4. Desarrollo y Fomento Económico, y
5. Servicios Públicos Municipales.

SEXTO. - El Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, deberá publicar este acuerdo en la Gaceta Municipal y Comunicación Social en los medios electrónicos oficiales de este Ayuntamiento a fin de darlo a conocer a los habitantes de este Pueblo Mágico. -----



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVII

Octubre 28, 2019.

SUMARIO:**ACUERDO:**

Punto 4. Aprobación para otorgar los apoyos solicitados por la ciudadana Valeria Méndez Uribe, para la instalación de la ofrenda monumental de "DÍA DE MUERTOS" en el atrio de los olivos y zonas aledañas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que lo publique en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.

C. Ángel Zuppa Núñez

Presidente Municipal Constitucional de
Tepetzotlán, Estado de México
(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.
Secretario del Ayuntamiento de
Tepetzotlán, Estado de México
(Rúbrica)

(Publicado en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, el día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).